



Gerencia de Auditoría Interna

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

Gerencia de Auditoría Interna

Proceso Evaluación Independiente y Fomento de la Cultura del Control

**Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de
Corrupción**

Elaborado por :

JORGE ENRIQUE CAÑAS GIRALDO

Fecha de elaboración del informe

Enero 14 de 2019

**CONTEXTO:**

Dando cumplimiento a la Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), adoptada mediante el Decreto 124 de 2016, la Gerencia de Auditoría Interna debe verificar y evaluar la elaboración, visibilidad, seguimiento y control del Mapa de Riesgos de Corrupción.

En el presente seguimiento se tiene en cuenta el análisis de causas, los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles incorporados en los riesgos de corrupción de la Gobernación de Antioquia, de acuerdo a lo establecido en la Guía para la Administración del riesgo de Gestión y Corrupción y Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 4. Igualmente se tuvo en cuenta lo establecido en el procedimiento PR-M1-P5-001 Administración de los Riesgos del Proceso del Sistema Integrado de Gestión, Proceso mejora continua.

De acuerdo a lo establecido en las guías mencionadas, el seguimiento se debe publicar con corte a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre, los primeros 10 días hábiles del mes siguiente.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO:

El mapa de riesgos de Corrupción de la Gobernación de Antioquia con respecto al anterior seguimiento realizado con corte al 31 de agosto de 2018 tuvo una modificación al finalizar el año, pasando de 11 a 10 riesgos de corrupción distribuidos en 10 procesos de la Entidad. En el Proceso de Gestión Financiera tomaron la decisión de no continuar con el riesgo de cohecho, tema que desde la Gerencia de auditoría interna ha solicitado se revise.

Del análisis realizado con corte a agosto 31 de 2018 aún quedan pendientes las siguientes recomendaciones:

1. Proceso Gestión de la Seguridad, Convivencia Ciudadana y Derechos Humanos, riesgo de Destinación indebida de recursos; se continúa sin tener controles asociados, por lo que es necesario se realice la gestión para implementar los controles enunciados en la descripción de las causas del riesgo.
2. Revisar la descripción de los riesgos de acuerdo a lo que establece la Guía para la Administración del riesgo de Gestión y Corrupción y Diseño de Controles en Entidades Públicas, para los riesgos de los procesos de Atención a la ciudadanía y Comercialización y fabricación de licores.
3. Para el riesgo de Riesgo de Influencias del Proceso de Atención a la Ciudadanía se realizó en el mes de agosto calificación de la efectividad de los controles de los riesgos, en la cual quedaron algunas brechas en algunos de los controles como lo son diseño de control, operación de este, comunicación y tratamiento, resultados que ameritan ser revisadas.



Adicional a lo anterior y producto de este seguimiento, se presentan las siguientes situaciones:

a) Proceso Contratación Administrativa: Riesgo violación al régimen legal o constitucional de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés: Crearon acción preventiva, la cual fue cerrada el 27 de agosto, para lo cual se recomienda se cuantifiquen los servidores a los cuales se socializa el riesgo en las capacitaciones y buscar que la acción preventiva quede abierta hasta que terminen todas las rondas de capacitación.

Igualmente, en el proceso de calificación de la efectividad de los controles del Riesgo, se encontró que el control: 1.8 Consulta en el RUES (Frecuencia de Aplicación: permanente, Tipo de Control: preventivo, Responsable: Logístico); el responsable no es el logístico sino un Profesional del área. Se recomienda ajustarlo.

b) Proceso Planeación del Desarrollo, Riesgo Fraude de la información catastral; crearon acción preventiva, la cual estaba programada para ser cerrada el 28 de diciembre y no lo realizaron, es decir estaba vencida al momento de la revisión. Es necesario el cierre de la acción.

c) Proceso Gestión Financiera, Riesgo acceso ilegal, como resultado de la calificación de la efectividad de los controles de los riesgos se deben revisar en los controles, los temas de comunicación y tratamiento y lo concerniente a la operación del control en la restricción de ingreso al área de tesorería.

d) Proceso Administración de los tributos; riesgo Cohecho, como resultado de la calificación de la efectividad de los controles de los riesgos se deben revisar en los controles, los temas de comunicación y tratamiento y lo concerniente a la operación del control y responsabilidad.

e) Para los riesgos de corrupción de los procesos de Promoción del Desarrollo Físico, Desarrollo del capital humano y Gestión de la Seguridad, convivencia ciudadana y derechos humanos, se debe realizar en el seguimiento del mes de abril, la efectividad de los controles de los riesgos.

f) En el Proceso de atención ciudadana cerraron la acción preventiva # 1063 el 4 de septiembre, y posteriormente a la última actividad registrada, se realizaron importantes acciones que contribuyen al tratamiento del riesgo de influencia. Se recomienda se consignen en el seguimiento de la acción preventiva, las acciones realizadas con fecha posterior al 4 de septiembre.

**CONCLUSIONES:**

1. En los 10 Procesos en los cuales se tienen identificados riesgos de corrupción, se generaron acciones preventivas para contribuir en la mitigación de los riesgos, situación que debe continuar realizándose para ayudar en la mitigación de los mismos.
2. Es importante que los integrantes del equipo de mejoramiento del proceso de gestión financiera que tomaron la decisión de retirar el riesgo de cohecho, revisen nuevamente la decisión, dada la trascendencia e importancia de todo el que hacer en ese proceso y las situaciones a los que se pueden ver abocados cuando se manejan recursos públicos.
3. Si bien no se identificó la materialización de ninguno de los riesgos en el periodo, es importante continuar fortaleciendo los controles y seguimientos buscando siempre que ningún riesgo se materialice.
4. Se deben buscar las mejoras a partir de las evaluaciones realizadas en la calificación de la efectividad de los controles de los riesgos.
5. Es importante que los 13 procesos que no tienen riesgos de corrupción asociados, realicen análisis de su contexto, procedimientos, instructivos, etc., y evalúen nuevamente la existencia o no de riesgos de corrupción.

CARLOS ARTURO BETANCUR CASTAÑOGerente de Auditoría Interna
Revisó y Aprobó.